LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 27/15 "CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET DE RESPALDO PARA EL IPS".-

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de diciembre de 2015, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 27/15 "CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET DE RESPALDO PARA EL IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y** demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por sorteo de la Secretaria General de fecha 10 de diciembre de 2015, se designa la Comisión Evaluadora, integrados por los siguientes funcionarios:

- Sr Ismael David Ferreira Escalante, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- Sr Carlos Agustín Peralta Ojeda, en representación de la Dirección de Tecnología de la Información y las comunicaciones.
- Abog. Julio Cesar Mongelos Rojas, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución.

1. ANTECEDENTES

Que, por NOTA INTERNA PR/DTIC/N° 140/2015, de fecha 21 de julio de 2015, la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, solicita el llamado a Licitación para **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DE RESPALDO PARA EL IPS".-**

Que, por Resolución del Consejo de Administración N° 062-011-15, de fecha 18 de agosto del 2015 se autoriza la Inclusión en el Programa Anual de Contrataciones 2015 del Instituto de Previsión Social, la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DE RESPALDO PARA EL IPS".**

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones por DBS/TC/N° 0998/2015 de fecha 27 de agosto de 2015, informó que se ha incluido en el PAC 2015, el llamado de **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DE RESPALDO PARA EL IPS",** con ID N° 298.445, según resolución del Consejo de Administración N° 062-011-15.-

Que, por Memorándum DBS/DLI/ N° 0585/2015 de fecha 08 de setiembre de 2015, se remite el Pliego de Bases y Condiciones a la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, a fin de que prestara su visto bueno, conformidad y rúbrica sobre dicho documento; el cual fuera posteriormente recepcionado para proseguir con los trámites administrativos pertinentes en fecha 10 de setiembre de 2015.-

Que, por Resolución N° 086-007/15 de fecha 03 de noviembre de 2015, en su **Art. 1°** Autorizar el llamado de **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DE RESPALDO PARA EL IPS"**, y en su **Art. 2°.**Aprobar el Pliego de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 27/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DE RESPALDO PARA EL IPS"**, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

Que, por Nota Interna P.R.D.G.B.S. N° 1044/2015 de fecha 06 de noviembre de 2015, se comunica el llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA SBE N° 27/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DE RESPALDO PARA EL IPS"** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que la Dirección Financiera por Memorándum DFI/DPR2/N°009256/15 de fecha 04 de setiembre de 2015, informa el referido llamado corresponde al objeto de gasto **260 "Servicios Técnicos y Profesionales"** del **Programas N° 1 "Gestión Administrativa y Financiera" y Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad"**, y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1663/2015 de fecha 04 de setiembre de 2015. Cabe mencionar

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelos
Mat. C.S.J. N° 86.122
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

que el presente llamado es de carácter plurianual y afectara al ejercicio 2016, recibido en fecha 07 de setiembre de 2015.-

3. LISTADO DE PROVEEDORES PARTICIPANTES DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA:

OFERENTE	CATEGORIA	NRO	NRO. GARANTIA	TIPO	ENTIDAD	FECHA EMISIÓN	FECHA DE INICIO DE VIGENCIA	FECHA FIN DE VIGENCIA
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.) -	SIN CATEGORIA	1	007.1508.035291/000	POLIZA	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	07/12/2015	07/12/2015	04/06/2016
TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY SA (TELECEL SA)-80000519-8	SIN CATEGORIA	2	007.1508.035299/000	POLIZA	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	08/12/2015	09/12/2015	16/06/2016

4. MEJORES LANCES DE CADA PROVEEDOR POR ÍTEM

OFERENTE	MEJOR PRECIO
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.) - 80013979-8	179.000.000
TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY SA (TELECEL SA)=-80000519-8	180.000.000

5. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 077/2015 a los diez días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las 08:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de las ofertas.

Seguidamente, siendo las 09:00 horas se dio apertura a los sobres recepcionados, dándose lectura al monto de las ofertas como sigue:

1. TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.) – RUC 80013979-8. **Según planilla de precios cotiza por un monto total de** Gs. 178.999.992.- (Guaraníes ciento setenta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** G. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones) **Empresa Aseguradora:** LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.035291/000.- **Total de hojas foliadas 69 (sesenta y nueve).-**

2. TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.) – RUC 80000519-8. **Según planilla de precios cotiza por un monto total de** Gs. 180.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta millones) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** G. 7.000.000.- (Guaraníes siete millones) **Empresa Aseguradora:** LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.035299/000.- **Total de hojas foliadas 17 (diecisiete).-**

6. INFORME JURIDICO

1. OFERENTE: TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A (TEISA S.A.).-
MONTO DE LA OFERTA: GS. 178.999.992.-
RUC N°: 80013979-8.-
CONSTANCIA SIPE N°: GS. 1378958.-
RESPONSABLE: ERIKA PATRICIA ROMANI.-
De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, los mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. N° 36.122
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Peralta
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

requerimientos exigidos por la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

2. OFERENTE: TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.).-
MONTO DE LA OFERTA: GS. 180.000.000.-
RUC N°: 80000519-8.-
CONSTANCIA SIPE N°: GS. 1379011.-
RESPONSABLE: CARLOS DIAZ ROSSI.-
De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, los mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

3. Que, la Comisión Evaluadora Solicita un Informe a la Coordinación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, si las persona citadas más abajo aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Y si el mismo presta servicio actualmente como funcionario del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeña.

C.I. N°	*NOMBRE Y APELLIDO*
1120085	GALO EÑAIN EGUEZ BALSECA
924607	JAIME LUIS EGUEZ
924606	GUSTAVO ADOLFO EGUEZ GILL
205394	ELSA GILL DE EGUEZ
1464227	SUSANA EGUEZ
2883080	NATASHA EGUEZ RENNA
1464228	CYNTHIA PATRICIA EGUEZ
5678091	ERIKA PATRICIA ROMANI
2418189	RAFAEL LEONARDI CABRAL SÁENZ
495994	MARIO LUIS ZANOTTI CAVAZZONI RIERA
721168	MARCELO CATALDO
Extranjero	ANGEL AUAD CATTEBEKE
Extranjero	SALVADOR ESCALON
1341551	CARLOS DIAZ
928977	RAUL YBAÑEZ

Respuesta: En fecha 14 de diciembre de 2015, vía correo electrónico, de la Coordinación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, informa que el listado de personas citadas anteriormente no figuran en los registros del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Se adjunta copia simple de Consulta de Cargos en el SINARH. (Vía correo electrónico).-

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta.**

7. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

N°	Empresa	Formulario de la Oferta		Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta		Garantía de mantenimiento de oferta		Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.) - 80013979-8	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2	TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY SA (TELECEL SA)=-80000519-8	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. N° 36.122
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

8. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES Y ADICIONALES

DOCUMENTOS FORMALES	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.) - 80013979-8		TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY SA (TELECEL SA)=- 80000519-8	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE		CUMPLE	
2. Fotocopia autenticada de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE		CUMPLE	
3. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE		CUMPLE	
4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		CUMPLE	
5. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE		CUMPLE	
6. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE		CUMPLE	
7. Haber facturado en provisión de sistemas de detección electrónica y combate contra incendios a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 10 (diez) años (2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 – 2013 – 2014), en su totalidad un volumen de negocio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.(copias de contratos y/o facturas)	CUMPLE		CUMPLE	
8. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	CUMPLE		CUMPLE	
9. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE		CUMPLE	
10. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE		CUMPLE	
11. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE		CUMPLE	
12. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE		CUMPLE	
13. Balances de los años 2012, 2013 y 2014.	CUMPLE		CUMPLE	
14. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014)	CUMPLE		CUMPLE	
15. Se verificara en la Constancia autenticada del RUC que la empresa cuente con antigüedad no menor de 2 (dos) años en el mercado del Paraguay en actividades relativas al ramo de servicios masivos de telecomunicaciones.	CUMPLE		CUMPLE	
16. Declaración jurada de contar con acceso de salida internacional al Backbone de Internet, a través de rutas distintas y redundantes; además, debe contar con dos proveedores internacionales como mínimo	CUMPLE		CUMPLE	
17. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el **desempeño satisfactorio** en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 10 (diez) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE		CUMPLE	
18. Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto	CUMPLE		CUMPLE	

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. Nº 36.122

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Carlos Peralta
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

9. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

EMPRESA	ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD DE MESES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO REFERENCIAL	% PORCENTAJE	OBSERVACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS EETT.-
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.) - 80013979-8	1	81112107-004	Servicio de Internet de Respaldo	Mes	Evento	36	4.972.222	178.999.992	9.000.000	-45	CUMPLE CON LAS EETT. **SE RECOMIENDA ADJUDICAR.**
TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY SA (TELECEL SA)=- 80000519-8	1	81112107-004	Servicio de Internet de Respaldo	Mes	Evento	36	5.000.000	180.000.000	9.000.000	-44	CUMPLE CON LAS EETT.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Miongelão
Mat. C.S.J. Nº 36.122
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Peralta
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

10. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que no presenta errores aritméticos.

11. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

Que, por Nota Interna N° 0687/15 de fecha 11 de diciembre la Comisión Evaluadora solicita los siguientes documentos a la empresa **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL SA)"**:

- Fotocopia autenticada de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.
- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.
- Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Copia Autenticada Patente Municipal Vigente
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente
- Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014)
- Se verificara en la Constancia autenticada del RUC que la empresa cuente con antigüedad no menor de 2 (dos) años en el mercado del Paraguay en actividades relativas al ramo de servicios masivos de telecomunicaciones.
- Declaración jurada de contar con acceso de salida internacional al Backbone de Internet, a través de rutas distintas y redundantes; además, debe contar con dos proveedores internacionales como mínimo
- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el desempeño satisfactorio en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 10 (diez) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

Respuesta: la empresa **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL SA)"**: presenta dichos documentos en Tiempo y Forma.

Que, por Nota Interna N° 0692/15 de fecha 11 de diciembre la Comisión Evaluadora solicita los siguientes documentos a la empresa **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.):**

- Especificaciones Técnicas **Punto 1.** conforme a la **SECCIÓN III Suministros Requeridos.**
- Constancia autenticada del RUC que la empresa cuente con antigüedad no menor de 2 (dos) años en el mercado del Paraguay en las actividades al ramo de servicios de telecomunicaciones.-

Respuesta: la empresa **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)** presenta dichos documentos en Tiempo y Forma.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. N° 36.122
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Peralta
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

12. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

TEISA									
		2012		2013		2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	20.769.340.638	1,48	20.965.434.889	1,69	22.255.887.845	1,51	**1,56**	CUMPLE
	Pasivo corriente	14.059.318.187		12.438.981.656		14.743.483.332			
Endeudamiento	Pasivo total	15.420.260.205	0,43	13.194.836.946	0,37	14.894.251.894	0,38	**0,39**	CUMPLE
	Activo total	35.900.846.634		36.116.534.973		39.570.542.007			
Rentabiliad	Utilidad neta	20.480.586.429	2,56	22.921.698.027	2,87	4.506.817.039	0,50	**1,98**	CUMPLE
	Capital	8.000.000.000		8.000.000.000		9.000.000.000			
Capital	Activo corriente					22.255.887.845	7.512.404.513	**26.849.999**	CUMPLE
	Pasivo corriente					14.743.483.332			
									178.999.992

TELECEL S.A.									
		2012		2013		2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.762.823.613.104	1,23	1.509.560.871.250	1,88	1.211.841.477.023	1,64	1,58	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.428.207.337.553		803.403.000.279		740.497.357.776			
Endeudamiento	Pasivo total	2.347.645.241.488	0,60	1.623.763.321.857	0,74	2.286.844.090.586	0,66	0,67	CUMPLE
	Activo total	3.913.529.386.650		2.188.748.650.480		3.444.686.635.454			
Rentabiliad	Utilidad neta	1.565.884.145.162	16,84	1.271.143.199.594	13,67	1.157.842.544.868	12,45	14,32	CUMPLE
	Capital	93.000.000.000		93.000.000.000		93.000.000.000			
Capital	Activo corriente					1.211.841.477.023	471.344.119.247	27.000.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					740.497.357.776			
									180.000.000

13. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto precedentemente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley N° 2051/03" y sus Decretos Reglamentarios, eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente Informe Final de Evaluación con la sugerencia de Adjudicar a la Firma **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.) - 80013979-8** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), conforme al siguiente cuadro:

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD DE MESES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL –
1	81112107-004	Servicio de Internet de Respaldo	Mes	Evento	36	4.972.222	178.999.992
Monto total de la oferta: Son Guaranies ciento setenta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos (GS. 178.999.999) - IVA INCLUIDO.-							178.999.992

Monto total adjudicado a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 27/15 "CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET DE RESPALDO PARA EL IPS": Gs.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. N°36.122
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Pereira
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

178.999.992 (Guaranis CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.) IVA INCLUIDO.-

14. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Se solicitará a todas las firmas adjudicadas para la suscripción del contrato, la presentación de los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Peralta
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

.....
Sr. Carlos Agustín Peralta Ojeda
Dirección de Tecnología de la Información y las comunicaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. N° 36.122
Dirección Jurídica

.....
Abog. Julio Cesar Mongelos Rojas
Dirección de Jurídica

.....
Sr. Ismael David Ferreira Escalante
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.